



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1146 -2023-A/MPS

Chimbote, 14 DIC. 2023

VISTO:

El Memorando N° 004284-2023-GM de fecha 01 de diciembre de 2023; Informe de Perfil N° 101-2023-DP-GRH-MPS de fecha 04 de diciembre de 2023; Informe N° 258-2023-GRH-MPS de fecha 04 de diciembre de 2023; Memorando N° 004311-2023-GM de fecha 04 de diciembre de 2023; Informe N° 0184-2023-DP-GRH-MPS de fecha 11 de diciembre de 2023; Proveído N° 3489-2023-GRH-MPS de fecha 11 de diciembre de 2023; Informe Legal N° 1280-2023-GAJ-MPS de fecha 12 de diciembre de 2023, y demás actuados; sobre revisión de Curriculum Vitae del Abogado VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO para el cargo de confianza de Subgerente de Registro y Fiscalización MPS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la Administración Municipal, dispone "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada ley";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0105-2023-A/MPS de fecha 31 de enero del 2023, se aprobó en su artículo primero: "Aperturar e Incorporar al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS - Confianza, (con Eficacia Anticipada al 02 de Enero del año 2023), para la contratación de los Funcionarios de Confianza (Gerente Municipal, Secretario General, Gerentes, Asesores de Confianza, Sub Gerentes y Jefes de Órganos Desconcentrados), contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial Del Santa"; asimismo, el artículo segundo, estableció la Escala Remunerativa para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de los Empleados de Confianza (Gerente Municipal, Secretario General, Gerentes, Asesores de Confianza, Sub Gerentes y Jefes de Órganos Desconcentrados), de libre designación y remoción;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala "El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1146

Que, la norma mencionada, es concordante con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y que refiere: "El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial (...);

Que, el numeral 28.2 artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM establece que, "la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento". Asimismo, en el numeral 28.3, se señala que, "el informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1101-2023-A/MPS de fecha 20 de noviembre de 2023, se designó al Mag. BRAYAN ABSALÓN RONCAL CRIBILLERO en el cargo de confianza de Subgerente de Registro y Fiscalización de la Municipalidad Provincial del Santa, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Asimismo, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde de esta Entidad Municipal, ha creído por conveniente dar por concluida dicha designación, precisando que la misma surtirá efectos a partir de notificada la presente resolución;



Que, en atención de lo mencionado, mediante Informe de Perfil N° 101-2023-DP-GRH-MPS, complementado por el Informe N° 0184-2023-DP-GRH-MP, emitidos por la Responsable de Desarrollo de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, se tiene que, revisado el legajo del Abogado VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO, identificado con DNI N° 32921983, el mismo cumple con el requisito de Formación Académica, como es título profesional de abogado, información validada ante SUNEDU, con certificado de habilitación vigente. Cuenta con los conocimientos técnicos requerido para el puesto, así como con cursos con contenido académico afines al cargo y a la Administración Pública. Cumple con la Experiencia General en entidades públicas y privadas, al contar con 07 años, 11 meses y 23 días; experiencia específica de 04 años, 05 meses y 12 días, así como experiencia en conducción de personal de 03 años, 06 meses y 23 días. Por su parte, de la revisión en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), no registra sanciones; de la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM) así como en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), no presenta registro alguno, de igual manera, de la revisión del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNAS) así como de la plataforma del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE, no registra sanción vigente, por otro lado, conforme se aprecia de la Plataforma de la Debida Diligencia, no registra tener antecedentes judiciales, penales ni policiales, no teniendo impedimentos de acuerdo al Artículo 7° de la Ley N° 31419 y su Reglamento;



Que, en atención a lo descrito, la Responsable de Desarrollo de Personal concluye que el postulante Abog. VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO, reúne los requisitos requeridos en la Ley N° 31419 - "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" así como en el instrumento de gestión "Perfiles de Cargos de Confianza Contemplados y No Contemplados en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Santa, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos", aprobado con Resolución de Alcaldía N°1417-2019-MPS, sin impedimentos legales para asumir el cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, con Código 1801.06.3.2.2.1 en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP);



Que, mediante Informe N° 258-2023-GRH-MPS, complementado por Proveído N° 3489-2023-GRH-MPS, el Gerente de Recursos Humanos, estando a lo informado por la Responsable de Desarrollo de Personal, respecto a la revisión de Curriculum Vitae del Abogado VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO para



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1146

el cargo de confianza de Subgerente de Registro y Fiscalización de esta Entidad Municipal, y siendo que el mismo es apto para ocupar el citado cargo de confianza, remite los actuados para el trámite correspondiente de designación;

Que, mediante Informe Legal N° 1280-2023-GAJ-MPS, el Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber revisado la documentación puesta en su consideración, así como la normativa aplicable al presente caso, emite opinión legal concluyendo que, es viable designar al Abogado VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO en el cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización, recomendando se proceda a emitir resolución de alcaldía para tal fin;

Que, por todo lo expresado, y de acuerdo con: el Informe de Perfil N° 101-2023-DP-GRH-MPS, Informe N° 0184-2023-DP-GRH-MP, Informe N° 258-2023-GRH-MPS, Proveído N° 3489-2023-GRH-MPS, e Informe Legal N° 1280-2023-GAJ-MPS, previamente descritos, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 31419, ha dispuesto designar como SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, al Abog. VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyas funciones se encuentran previstas en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Municipalidad, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0800-2022-A/MPS de fecha 11.10.2022, y demás normas complementarias y conexas;



Por tanto, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Mag. BRAYAN ABSALÓN RONCAL CRIBILLERO en el cargo de confianza de Subgerente de Registro y Fiscalización de la Municipalidad Provincial del Santa, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 1101-2023-A/MPS de fecha 20 de noviembre de 2023. Dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abog. VLADIMIR YGOR SUAREZ SABINO, a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial del Santa, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga los Instrumentos Internos de Gestión de la Municipalidad Provincial del Santa, y con el nivel y remuneraciones que corresponde según la escala remunerativa de esta Entidad.

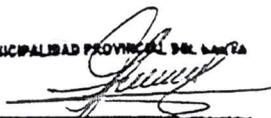
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a los interesados con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente Resolución en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
GM
GRH
Arch.
APC/fapn

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Campos
ALCALDE